

1446 - Algodón - Desmotadora

Autoriza al Poder Ejecutivo a invertir suma para la adquisición de terrenos, construcción de edificaciones, habilitación y funcionamiento de dos plantas desmotadoras de algodón en las localidades de San Luis del Palmar y Esquina.

Fecha de Sanción: 30/09/1949

Fecha Promulgación: Art. 85 C.P.

Fecha P.B. Oficial: 10/11/1949

Estado de la Ley:

Veto: